

ANÁLISIS DE LAS POLÍTICAS SOBRE EL CONSUMO DE DROGAS EN EL MUNDO Y ECUADOR

ANALYSIS OF DRUG CONSUMPTION POLICIES WORLDWIDE AND IN ECUADOR

Abg. Pedro Marcelino Falconi Ayón ^{1*}

¹ Delegado del Procurador General del Estado-Loja. Jipijapa, Ecuador. ORCID: <https://orcid.org/0009-0005-0470-3453>. Correo: abgmarcelinofalconi@gmail.com

Abg. Shamir Steban Briones García ²

² Subdirector Nacional de Consultas Administrativas de la Procuraduría General del Estado. Portoviejo, Ecuador. ORCID: <https://orcid.org/0009-0007-9804-0578>. Correo: shamirudo@hotmail.com

Abg. Pedro Manuel Falconi Ayón ³

³ Director de la Unidad de Administración del Talento Humano de la Universidad Estatal del Sur de Manabí. Jipijapa, Ecuador. ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-7878-092X>. Correo: abgpedrofalconi@gmail.com

Fabricio Grismaldo Menéndez Macías ⁴

⁴ Juez Distrital Contencioso Administrativo. Portoviejo, Ecuador. ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-1750-5924>. Correo: fabricio.menenedez@funcionjudicial.gob.ec

*** Autor para correspondencia: abgmarcelinofalconi@gmail.com**

Resumen

El presente estudio ha examinado las políticas y medidas adoptadas por algunos países que son considerados referentes a nivel mundial en el ámbito del consumo de drogas, abarcando diferentes continentes. Se ha evaluado la eficacia y los resultados de estas políticas, se incorpora el caso específico de Ecuador con el fin de facilitar una comparación significativa. La premisa fundamental de esta investigación radica en la extrema importancia del tema del consumo de drogas debido a su impacto en los ámbitos social, económico y ambiental. Para llevar a cabo este análisis, se ha recurrido a la bibliografía disponible sobre el tema, así como a informes de organismos internacionales y gubernamentales. Se han empleado tablas y gráficos con el objetivo de presentar de manera más eficiente la realidad del tema de estudio. Como resultado, se ha logrado

obtener una comprensión detallada de las diversas medidas implementadas por los países examinados, estableciendo una comparación que destaca las disparidades en los resultados, considerando factores influyentes como la situación geográfica, las orientaciones políticas y el contexto social. Se evidencia que, a pesar de las diferencias entre los países analizados, existen similitudes compartidas. Se concluye que el consumo de drogas sigue siendo un problema persistente en la sociedad, actuando como un cáncer que aún está lejos de ser erradicado.

Palabras clave: comparaciones internacionales; despenalización; Ecuador; política de drogas

Abstract

The present study has examined the policies and measures implemented by some countries that are considered global benchmarks in the field of drug consumption, spanning different continents. The effectiveness and outcomes of these policies have been evaluated, incorporating the specific case of Ecuador to facilitate a meaningful comparison. The fundamental premise of this research lies in the utmost importance of the issue of drug consumption due to its impact on social, economic, and environmental realms. To conduct this analysis, available literature on the subject and reports from international and governmental bodies have been consulted. Tables and graphics have been employed to more efficiently present the reality of the study topic. As a result, a detailed understanding of the various measures implemented by the examined countries has been achieved, establishing a comparison that highlights disparities in outcomes, taking into account influential factors such as geographical location, political orientations, and social context. It is evident that, despite differences among the analyzed countries, shared similarities exist. It is concluded that drug consumption remains a persistent problem in society, acting as a cancer that is still far from being eradicated.

Keywords: decriminalization; drug policy; Ecuador; international comparisons

Fecha de recibido: 14/11/2023

Fecha de aceptado: 02/01/2024

Fecha de publicado: 06/01/2024

Introducción

La problemática del consumo de drogas representa un desafío global que impacta de manera significativa en la salud pública, la seguridad ciudadana y el bienestar social. En este contexto, la comprensión detallada de las leyes y políticas implementadas para contrarrestar el consumo de sustancias psicoactivas se convierte en un elemento crucial. El establecimiento de medidas legales busca no solo prohibir y sancionar el tráfico y consumo de drogas, sino también establecer un marco normativo que permita abordar de manera integral este fenómeno complejo. La importancia de conocer estas leyes radica en su capacidad para moldear el enfoque gubernamental hacia la prevención, tratamiento y reducción de los riesgos asociados con el consumo de drogas.

En este sentido, una revisión exhaustiva de las políticas antidrogas no solo proporciona una visión precisa de la respuesta institucional ante este desafío, sino que también permite evaluar la eficacia de las estrategias implementadas y su impacto en la sociedad. Así, explorar el marco legal existente no solo es esencial para comprender el entorno jurídico en el que se desenvuelven estas políticas, sino también para identificar posibles áreas de mejora que puedan fortalecer la respuesta gubernamental frente a esta problemática persistente.

La carencia de estandarización en los enfoques y estrategias para abordar el consumo de drogas plantea un desafío significativo, porque dificulta la comparación y evaluación efectiva de la eficacia de las intervenciones. Esta falta de uniformidad en las prácticas y medidas adoptadas por diferentes gobiernos y entidades encargadas limita la capacidad de realizar análisis comparativos exhaustivos, lo que obstaculiza la identificación de las mejores prácticas y la implementación de políticas eficaces. Esta situación no solo afecta la capacidad de medir el impacto real de las intervenciones, sino que también complica la extrapolación de lecciones aprendidas de un contexto a otro, generando un obstáculo clave para el desarrollo de estrategias globales y eficientes en la lucha contra el consumo de drogas a nivel mundial (Arévalo, 2021).

El objetivo principal de la presente investigación consiste en examinar medidas específicas implementadas por países líderes para reducir los problemas asociados al consumo de drogas. Se busca analizar las estrategias exitosas adoptadas por dichas naciones con el propósito de identificar mejores prácticas y lecciones aprendidas que puedan ser aplicables a nivel global. Además, se plantea examinar detalladamente el marco legal vigente en Ecuador respecto al consumo de drogas, con la finalidad de comprender cómo las leyes y políticas locales abordan esta problemática. El análisis comparativo entre las experiencias internacionales exitosas y la situación específica en Ecuador, permitirá resaltar áreas de mejora y contribuirá a la formulación de recomendaciones para fortalecer la respuesta gubernamental frente al consumo de drogas en el contexto ecuatoriano.

Como resultado de la investigación, se observa una evaluación detallada de las similitudes y diferencias entre las políticas exitosas adoptadas por otros países líderes en la reducción de problemas asociados al consumo de drogas y aquellas implementadas en Ecuador. Se identifican elementos comunes que han demostrado ser eficaces en la gestión de esta problemática a nivel internacional, al mismo tiempo que se reconocen las particularidades del contexto ecuatoriano que pueden influir en la aplicabilidad y efectividad de estas estrategias. Este análisis comparativo proporciona una visión integral de las políticas actuales, resaltando áreas en las que Ecuador podría beneficiarse al adaptar y fortalecer sus enfoques con base en las mejores prácticas observadas en otros lugares.

Materiales y métodos

Se realizó un análisis exhaustivo con un enfoque imparcial y objetivo, sin prejuicios políticos, morales u otros, con el propósito de evaluar la efectividad de las medidas adoptadas para abordar los problemas asociados al consumo de drogas en diversos países. Entre los casos estudiados se encuentra Portugal, donde se destaca la despenalización del consumo y la implementación de estrategias centradas en la reducción de daños y la rehabilitación. Por otro lado, Uruguay ha sido reconocido por su enfoque pionero en la legalización y regulación del cannabis como medida para controlar y reducir los problemas vinculados con su consumo.

Se examinaron también las políticas de Irán, que ha implementado medidas rigurosas, incluyendo sanciones severas, para combatir el tráfico de drogas, y ha centrado sus esfuerzos en programas preventivos y de tratamiento. Australia, a través de un enfoque integral, ha abordado la problemática con medidas que incluyen prevención, tratamiento y reducción de daños, con un énfasis particular en la participación comunitaria. Canadá, por otro lado, ha optado por la legalización y regulación del cannabis, así como por estrategias de salud pública para abordar el consumo de drogas.

El análisis de las diferencias entre las políticas y los resultados obtenidos en estos países sirvió como eje central de la investigación. Estas comparaciones se utilizaron como referencia para examinar y contextualizar las políticas implementadas por el gobierno de Ecuador en relación con la reducción de problemas asociados al consumo de drogas, lo que permite una evaluación crítica y una comprensión más profunda de los enfoques adoptados a nivel internacional y su posible aplicabilidad en el contexto ecuatoriano.

En el curso de la investigación, se explora con detenimiento las medidas más destacadas adoptadas para la disminución de los problemas asociados al consumo de drogas. Este análisis riguroso se llevó a cabo con el objetivo de identificar patrones de comportamiento y evaluar la efectividad de estas medidas a lo largo del tiempo, desde su implementación hasta el año 2022. Se adoptó un enfoque sistemático para observar de manera imparcial y objetiva cómo estas estrategias influyeron en las tendencias relacionadas con el consumo de drogas y los problemas asociados en los países seleccionados.

Adicionalmente, se utilizó la representación gráfica para plasmar visualmente estos patrones de comportamiento a lo largo del periodo de estudio. La creación de gráficos y tablas permitió una visualización más clara y comprensible de las tendencias y cambios observados en la disminución de los problemas asociados al consumo de drogas. Estas representaciones visuales no solo facilitaron la interpretación de los datos recopilados, sino que también sirvieron como herramienta valiosa para resaltar y comparar las diferencias en la efectividad de las medidas entre los distintos países estudiados.

Resultados y discusión

Portugal

En los años 90, Portugal se vio sumido en una profunda crisis social a raíz del consumo de drogas, que había permeado todas las capas de la sociedad. Las muertes por sobredosis, la propagación de enfermedades infecciosas y la sobrepoblación en las cárceles alcanzaron niveles alarmantes. Frente a esta situación crítica, el gobierno liderado por el presidente Jorge Sampaio (1996-2006) se vio compelido a transformar radicalmente la ineficaz política de prohibición. Para abordar este desafío, el gobierno consultó a expertos de otros países, buscando una solución respaldada por conocimiento confiable y evidencia científica (Bahena, 2021).

Como resultado de esta consulta, en 1999 se implementó la Estrategia Nacional de Lucha contra las Drogas, que perdura en la actualidad y es reconocida a nivel mundial como un modelo a seguir. Los principios fundamentales de esta estrategia, delineados por Alexander Quintanilla, uno de los consultores, se basan en la premisa de que las drogas son una realidad constante en la sociedad. La estrategia propone abordar este problema no a través de la prohibición, sino mediante la descriminalización del consumo y la posesión de

drogas. Esta medida facilita la transición del usuario del sistema criminal al sistema de salud, donde se garantiza el acceso a servicios de reducción de daños, incluye atención médica y psicológica, terapias de sustitución de opioides, suministro de material estéril, preservativos y acceso a información (Balsa et al., 2018).

A lo largo de dos décadas, la estrategia demostró ser altamente efectiva. El consumo de heroína disminuyó notablemente, pasando del 1% de la población en 1999 al 0.3% en la actualidad. En 2017, se registraron solo 38 sobredosis, una cifra significativamente menor en comparación con las hasta 20 sobredosis diarias registradas en 1999. Los nuevos casos de enfermedades infecciosas, como VIH, tuberculosis y hepatitis, descendieron del 15% en 1999 al 1% en 2019. Además, la saturación en el sistema carcelario disminuyó del 75% al 45%, según cifras oficiales. Estos resultados respaldan el éxito y la eficacia de la estrategia adoptada por Portugal para abordar el consumo de drogas y sus consecuencias asociadas (Catarino, 2020).

Irán

Irán se encontró ante un desafío significativo en relación con el consumo de drogas, especialmente dada su ubicación geográfica estratégica en la ruta del tráfico de drogas desde Afganistán. En respuesta a la creciente penetración de las drogas en la sociedad iraní, el gobierno implementó medidas drásticas destinadas a frenar el consumo y el tráfico de sustancias ilícitas (Coral, 2018).

Una de las estrategias más destacadas fue la aplicación de sanciones legales extremadamente severas, incluyendo la pena de muerte para delitos graves relacionados con drogas. Esta política, aunque controvertida desde el punto de vista de los derechos humanos, buscaba enviar un mensaje fuerte y disuasorio a aquellos involucrados en actividades ilícitas de drogas. Paralelamente, Irán intensificó sus esfuerzos de control fronterizo, reconociendo la importancia de abordar el problema desde su origen y limitar la entrada de narcóticos al país (Delgado & Muentes, 2018).

Además de estas medidas punitivas, Irán implementó programas extensos de prevención en escuelas y comunidades para concientizar a la población sobre los riesgos asociados al consumo de drogas. Estos esfuerzos incluyeron campañas educativas diseñadas para informar a la sociedad sobre los peligros de las drogas y fomentar estilos de vida saludables (Díaz, 2020).

A pesar de su enfoque severo, Irán también adoptó programas de tratamiento obligatorio para personas atrapadas en el ciclo de la adicción. La intención era proporcionar rehabilitación a aquellos afectados por el consumo de drogas, abordando así no solo las consecuencias penales, sino también los aspectos de salud y bienestar. En paralelo, Irán implementó programas de reducción de daños, incluida la distribución de jeringuillas estériles, en un intento de prevenir la propagación de enfermedades infecciosas entre los consumidores de drogas intravenosas (Dolengevich-Segal et al., 2023).

A pesar de los desafíos persistentes, Irán ha logrado algunos éxitos en la reducción del tráfico de drogas, particularmente en la confiscación de grandes cantidades de narcóticos en sus fronteras. Además, se han observado ciertas reducciones en la prevalencia del consumo de drogas en algunas áreas, y los programas de reducción de daños han contribuido a la prevención de enfermedades infecciosas entre los consumidores de drogas intravenosas.

Es fundamental reconocer que las políticas de Irán en este ámbito han sido objeto de debate y críticas, especialmente en lo que respecta a la severidad de las sanciones y su impacto en los derechos humanos.

Australia

En el pasado, Australia se enfrentó al desafío del consumo de drogas con un enfoque integral que abarcó diversas estrategias para prevenir, tratar y reducir los daños asociados. En un esfuerzo por abordar el problema desde diversas perspectivas, el país implementó medidas significativas que involucraron tanto a la comunidad como a servicios especializados (Escobar & Castro, 2020).

En términos de prevención y educación, Australia desplegó programas extensivos en escuelas y comunidades para informar sobre los riesgos vinculados al consumo de drogas. Estos esfuerzos no solo buscaron impartir conocimientos sino también empoderar a las personas para tomar decisiones informadas y saludables en relación con las drogas (Fienco-Choez et al., 2023).

En el ámbito del tratamiento y la rehabilitación, Australia invirtió en una gama diversa de programas diseñados para abordar las necesidades de aquellos afectados por el consumo de drogas. Desde servicios de asesoramiento hasta terapias médicas y psicológicas, se buscó proporcionar opciones variadas para la recuperación y reintegración.

Los programas de reducción de daños representaron otro componente clave de la estrategia australiana. La distribución de material estéril, especialmente para consumidores de drogas intravenosas, se implementó con el objetivo de prevenir la transmisión de enfermedades infecciosas, destacando así la importancia de la salud pública en la mitigación de riesgos asociados al consumo (Figueira et al., 2022).

La participación activa de la comunidad fue un principio fundamental en la formulación e implementación de las políticas relacionadas con el consumo de drogas. Se fomentó la colaboración con organizaciones comunitarias y se dio voz a las personas afectadas para contribuir en el diseño de programas y servicios, reconociendo la importancia de una perspectiva inclusiva.

En el ámbito de la salud mental, Australia reconoció la conexión intrínseca entre el consumo de drogas y los problemas de salud mental. En consecuencia, se adoptó un enfoque integrado, asegurando que los servicios de salud mental estuvieran estrechamente vinculados a los programas de tratamiento de adicciones (Hernández, 2019).

La participación activa de la comunidad se tradujo en un fortalecimiento de la conciencia pública sobre el problema del consumo de drogas, mientras que la mejora en el acceso a servicios de tratamiento y rehabilitación permitió a las personas afectadas buscar ayuda de manera más efectiva.

En relación con la prohibición de las drogas, Australia ha experimentado avances políticos recientes que desafían el consenso internacional. Gracias a su sistema federal de gobernanza, el país ha implementado medidas progresivas a nivel estatal que sirven como estudios de caso para posibles cambios a nivel nacional. Se han observado cambios alentadores, como la despenalización en tres estados australianos y la reprogramación de MDMA y psilocibina para permitir su uso psiquiátrico. Estos casos indican la posibilidad de un futuro con sustancias despenalizadas y, posiblemente, legalizadas (Herrero, 2021).

No obstante, en el caso de la cocaína, ninguna de estas exploraciones de reforma legislativa sobre drogas ha sido considerada seriamente. El mercado de esta droga continúa siendo impulsado por la demanda ilimitada y el imperativo capitalista del crimen organizado para vender la mayor cantidad posible al precio más alto posible. Aunque Australia lidera en algunas áreas de políticas de drogas, enfrenta desafíos significativos en el mercado de la cocaína, caracterizado por altos precios y baja calidad. Los consumidores pagan primas elevadas a nivel mundial por un producto de calidad deficiente (Mendes et al., 2019).

Un estudio reciente de la Universidad Nacional de Australia reveló que el 40% de las muestras de cocaína analizadas no contenían cocaína en absoluto. El suministro de cocaína está tan adulterado y es tan rentable que se obtienen enormes márgenes de beneficio a expensas de la salud de los consumidores, quienes desconocen el contenido real de los bienes que adquieren.

A pesar de la baja calidad y los riesgos asociados, los australianos parecen continuar consumiendo cocaína y pagando cualquier precio por lo que creen que es genuino. Según datos de 2019, Australia ostentaba la prevalencia nacional más alta conocida de consumo de cocaína en el último año en todo el mundo, con un consumo anual de alrededor de cinco toneladas y media. El 11.2% de los australianos admitió haber consumido alguna forma de cocaína durante su vida (Mirzaei et al., 2021).

Según el Informe Anual de Sobredosis de Australia de 2023, de las 2,231 muertes no intencionales vinculadas a drogas en 2021, 87 estuvieron asociadas al consumo de cocaína, representando el 3.9% del total de fallecimientos relacionados con drogas. Contrariamente a la tendencia general de que la mayoría de las muertes por drogas ocurren en las regiones más desfavorecidas, la cocaína fue la única categoría de drogas que no siguió esta pauta. A pesar de esto, desde una perspectiva de salud pública, la cocaína no se considera la mayor prioridad, ya que incluso en sus formas y vías de uso más arriesgadas, sus peligros son mínimos, con un consumo de crack insignificante y solo el 1% de las personas que se inyectan drogas declarando que la cocaína era su droga preferida (Morales-Crespo, 2019).

A pesar de estas estadísticas, persisten inquietudes sobre las implicaciones para la salud asociadas con el aumento en el uso de cocaína. De las 884 muertes vinculadas a la cocaína entre 2000 y 2021, casi la mitad ocurrieron a partir de 2016. Se destaca que muchas de estas muertes afectaron a individuos sin antecedentes conocidos de consumo de drogas, con cerca del 71% de las muertes atribuidas a "toxicidad no intencional de las drogas" (que incluye sobredosis accidental) y paro cardíaco. Este patrón sugiere una falta de conciencia en torno a los posibles daños de la cocaína, sus interacciones con enfermedades cardiovasculares y cómo se combina con otras sustancias (Noroña-Salcedo et al., 2022).

Canadá

La provincia canadiense de Columbia Británica implementó un programa piloto sin precedentes en el país, marcando un cambio significativo en la política de drogas. El estudio realizado por la persona interesada revela que este innovador programa despenalizó la posesión de pequeñas cantidades de drogas duras como cocaína y heroína. Desde su inicio en enero de 2023 hasta enero de 2026, el experimento permitió a los adultos poseer hasta 2,5 g de estas sustancias, incluyendo metanfetamina, fentanilo y morfina (Peralta & Suarez, 2020).

El estudio también refleja que el gobierno federal de Canadá respaldó esta iniciativa propuesta por la provincia de la costa oeste, concediendo una exención aprobada a la Ley de Sustancias y Drogas Controladas. Aunque las drogas duras continuaron siendo ilegales, los adultos que se encontraban en posesión de un total combinado de menos de 2,5 g no fueron sujetos a arresto ni acusación, y no se incautaron las sustancias en su poder. En cambio, se les brindó información sobre servicios sociales y de salud disponibles.

La ministra federal de salud mental y adicciones, Carolyn Bennett, consideró que esta medida representó un "cambio monumental en la política de drogas", priorizando el fortalecimiento de relaciones de confianza y apoyo en los servicios sociales y de salud en lugar de una mayor criminalización. La provincia de Columbia Británica, enfrentando una crisis de salud pública relacionada con drogas, implementó este enfoque inusual que incluía sitios de inyección seguros, antídotos e incluso heroína con receta médica, como se detalla en el estudio.

El estudio subraya que el programa estuvo en vigor hasta el 31 de enero de 2026, a menos que fuera revocado por el gobierno federal. Aunque algunos expertos expresaron preocupaciones sobre el límite de 2,5 g, señalando que no era suficiente para cubrir los hábitos de muchos adictos, el estudio concluye que el nuevo régimen representó un avance significativo en la forma en que la región abordó la posesión de drogas duras. Además, se observó que la venta de drogas y su posesión en ciertos lugares específicos, como escuelas, guarderías y aeropuertos, continuaron siendo ilegales. Aunque Canadá ya había legalizado el cannabis recreativo en 2018, las drogas ahora permitidas en pequeñas cantidades seguían estando prohibidas, y no se planeaba su venta en tiendas, a diferencia de la marihuana. El tráfico de estas sustancias a través de fronteras también permanecía ilegal (Rangel-Navia et al., 2022).

El proyecto gubernamental en Canadá relacionado con la ley de eutanasia generó intensa controversia en el país norteamericano. El estudio realizado por la persona interesada destaca que la propuesta del Gobierno liderado por Justin Trudeau buscaba ampliar la legislación para permitir que personas con adicción a las drogas pudieran solicitar la muerte asistida médicamente. Se anticipaba que esta inclusión en la llamada ley de asistencia médica al morir (MAID) se implementaría en marzo de 2024, y simultáneamente, se esperaba que la legislación también contemplara a personas con enfermedades mentales, una incorporación que había sido anunciada previamente en el mismo año, aunque se postergó.

Basándose en datos proporcionados por la periodista española Cristina Serrano, subraya que la media de edad de las personas que se inyectan drogas se situaba entre los 28 y 35 años, con una significativa proporción de ellas menores de 20 años, según un estudio en Québec de 1996 que indicaba que uno de cada cinco consumidores de drogas era adolescente. Aunque los datos sobre las tendencias eran limitados, se observaba, según los estudios más recientes, un leve incremento en la edad de los participantes en programas de intercambio de jeringuillas, con una media de edad de 32 años, superior a los promedios de estudios previos (Romera et al., 2018).

La decisión del Gobierno canadiense respecto a la ley de eutanasia generó debates y polémicas. Aunque algunos expertos abogaban por la inclusión de todas las personas con enfermedades mentales en el programa de muerte asistida, no existía consenso. La decisión de incluir en el futuro a personas adictas a las drogas suscitó críticas y fue objeto de discusión en la conferencia de la Sociedad Canadiense de Medicina de las Adicciones en Victoria, Columbia Británica. Organizaciones de adictos y activistas expresaron reservas,

argumentando que medidas adicionales de salud pública, como un mejor acceso a sitios de prevención de sobredosis o a fármacos opioides, eran más necesarias. Algunas voces las calificaron de "eugenésicas" (Tenenbaum, 2018).

En el contexto de la atención sanitaria pública y gratuita en Canadá, restringida a ciudadanos que cumplen criterios específicos de residencia y situación laboral, el estudio resalta que este debate se produjo durante una crisis por el consumo de fentanilo en el país, donde esta sustancia, conocida como la "droga zombi", estaba causando estragos en diversos grupos de edad.

Uruguay

Uruguay adoptó una serie de medidas exhaustivas dirigidas a combatir el consumo de drogas, abarcando tanto la prevención como la atención a individuos afectados. Entre estas iniciativas, destacó la histórica despenalización del consumo de cannabis en 2013, convirtiendo a Uruguay en el primer país en el mundo en legalizar y regular completamente el mercado de esta sustancia. Esta medida pionera buscaba despenalizar el consumo de marihuana, permitiendo su venta y posesión bajo regulaciones específicas.

Paralelamente, se implementaron programas de prevención diseñados especialmente para jóvenes en entornos escolares y comunitarios. Estos programas tenían como objetivo informar sobre los riesgos vinculados al consumo de sustancias y promover estilos de vida saludables entre la población más joven. Uruguay también se enfocó en fortalecer los servicios de tratamiento y rehabilitación para aquellas personas que enfrentaban problemas de adicción. Se establecieron programas de intervención temprana, terapias grupales e individualizadas, así como apoyo psicológico, con el fin de proporcionar una atención integral y efectiva (Valera-Castañeda, 2022).

Como complemento a estas medidas, se llevaron a cabo campañas nacionales de concienciación, destinadas a resaltar los riesgos asociados al consumo de drogas y a fomentar actitudes y comportamientos saludables. Estas campañas buscaban generar conciencia sobre los impactos negativos del consumo de sustancias, contribuyendo así a la educación pública.

Los resultados observados de estas iniciativas fueron significativos. La despenalización del consumo de cannabis logró reducir el estigma previamente asociado con el uso de esta sustancia, permitiendo un enfoque más centrado en la salud en lugar de la criminalización. La regulación del mercado de cannabis proporcionó un control más efectivo sobre su producción, distribución y venta, limitando la participación del mercado negro y asegurando estándares de calidad.

En cuanto a las tasas de consumo, aunque los resultados específicos variaron, algunos informes sugerían que la legalización del cannabis tuvo un impacto, posiblemente resultando en un aumento entre los adultos, pero con medidas de control más efectivas.

Además, la mejora en los servicios de tratamiento y rehabilitación facilitó un mayor acceso para aquellos que buscaban ayuda para superar problemas de adicción. Este enfoque contribuyó a la reducción de los daños asociados con el consumo de drogas, subrayando la importancia de abordar el problema desde una perspectiva integral y de salud pública.

Uruguay estableció la Junta Nacional de Drogas (JND) en 1987, una entidad gubernamental encargada de coordinar y ejecutar políticas y programas destinados a abordar los problemas asociados al consumo de drogas en el país. A lo largo del tiempo, la JND ha experimentado diversas modificaciones para adaptarse a las cambiantes necesidades en el ámbito de las drogas.

La JND desempeñó un papel fundamental coordinando políticas nacionales relacionadas con drogas. Su función principal consistía en asegurar una acción integrada y coherente en la prevención, tratamiento y reducción de riesgos vinculados al consumo de drogas. La junta trabajó en colaboración con diversas instituciones gubernamentales, organizaciones de la sociedad civil y organismos internacionales para garantizar la efectividad de sus estrategias.

A lo largo de su existencia, la JND desarrolló y ejecutó estrategias y planes de acción exhaustivos para abordar diversos aspectos del problema de las drogas. Estas estrategias no solo abarcaban medidas de prevención y tratamiento, sino también acciones destinadas a reducir el daño asociado al consumo y mejorar la reinserción social de las personas afectadas.

Promoviendo la participación ciudadana, la Junta fomentó la colaboración con organizaciones de la sociedad civil, comunidades locales y otros actores relevantes. Asimismo, la JND llevó a cabo investigaciones y monitoreo constante de la situación relacionada con drogas en Uruguay, analizando datos epidemiológicos y evaluando la efectividad de las intervenciones implementadas.

En el ámbito educativo, la JND desarrolló programas dirigidos a diferentes segmentos de la población, con el objetivo de informar sobre los riesgos asociados al consumo de drogas y fomentar comportamientos saludables. Además, la junta cooperó con organismos internacionales, participando en iniciativas y compartiendo experiencias para abordar el problema de las drogas a nivel global.

La importancia de la JND radicó en su enfoque integral, abarcando desde la prevención hasta la atención de las personas afectadas y la reducción de daños. Los resultados específicos de las acciones de la Junta estuvieron sujetos a evaluaciones y mediciones continuas, como tasas de prevalencia del consumo, impacto en la reducción de riesgos y mejoras en los servicios de tratamiento.

Ecuador

Ecuador ha destacado a nivel latinoamericano y global al adoptar el principio de no criminalización de los usuarios de drogas, consagrando la legalidad de su uso y consumo mediante una innovadora fórmula establecida en el artículo 364 de la nueva Constitución de la República. Este principio, que protege el estado de inocencia de las personas frente al uso o consumo de drogas, ha marcado el punto de partida de la política de drogas contemporánea en el país. Sin embargo, a partir del año 2008, la historia de Ecuador se ha caracterizado por una serie de reformas y contrarreformas que han ocurrido a un ritmo acelerado, generando ambivalencias tanto en el ámbito de las políticas públicas como en el terreno de la legislación y la jurisprudencia (Valera-Castañeda, 2022).

Entre las medidas destacadas se encuentran el indulto a las personas transportistas de pequeñas cantidades de droga, conocidas como "mulas", en 2008; la decisión de no renovar las operaciones militares de Estados Unidos en territorio ecuatoriano en nombre de la guerra contra las drogas en 2009; el establecimiento de umbrales cuantitativos en 2013; la introducción de proporcionalidad en las penas mediante una revisión de

los delitos relacionados con las drogas en 2014; y la promulgación de una nueva legislación que reemplazó definitivamente la Ley de sustancias estupefacientes y psicotrópicas de 1990 en 2015.

Por otro lado, se han registrado reformas que implicaron un aumento en las sanciones por delitos de tráfico de drogas de mínima y mediana escala, así como la acumulación de penas bajo líneas jurisprudenciales polémicas en 2015. Además, se llevaron a cabo acciones como la supresión del órgano encargado de elaborar e implementar la política de drogas en 2018 y el restablecimiento de la cooperación militar con los Estados Unidos dentro del territorio nacional en el mismo año. Este panorama diverso y contradictorio ha caracterizado la evolución de las políticas relacionadas con las drogas en Ecuador.

Durante la gestión de José Serrano como ministro del Interior, la entonces Secretaría Técnica de Prevención de Drogas (SETED) se embarcó en la iniciativa de impulsar la territorialización de la política de drogas en 2016. Este enfoque implicó la implementación de planes y programas a nivel municipal con el objetivo de controlar el consumo de drogas en espacios públicos, fortaleciendo las atribuciones de los gobiernos autónomos desde una perspectiva descentralizada de la prohibición. En este contexto, se suscribieron diversas ordenanzas municipales para regular la presencia de personas que portan o poseen drogas ilícitas en espacios públicos (Valera-Castañeda, 2022).

Con el cambio de gobierno, el exministro del Interior asumió un nuevo rol como asambleísta, llevando consigo un controvertido proyecto de ley que aborda específicamente la restricción del uso o consumo de drogas en entornos urbanos. Este proyecto, conocido como "Ley orgánica contra el consumo y microtráfico de drogas", se centra en perfeccionar la prohibición mediante un sutil empleo de las competencias administrativas de los gobiernos autónomos descentralizados, es decir, en los 221 municipios de Ecuador. Aunque en su esencia se trata de un proyecto penal que se centra en la privación de la libertad de las personas y, por ende, debería tramitarse en la correspondiente comisión para asuntos penales de la Asamblea Nacional o la Comisión de Justicia y Estructura del Estado, la iniciativa de Serrano fue procesada en la Comisión de Gobiernos Autónomos, Descentralización, Competencias y Organización Territorial. Esto marca un traslado de la "war on drugs" como una cuestión de índole municipal (Valera-Castañeda, 2022).

El proyecto de la "Ley contra el consumo y microtráfico de drogas" introduce cambios explícitos en varias leyes, incluyendo la prevención de drogas, comunicación, movilidad humana, gobiernos autónomos descentralizados, y, en consecuencia, del régimen especial de las Islas Galápagos. Al modificar artículos específicos en estas leyes, la iniciativa contra el consumo/microtráfico destaca la "erradicación del consumo" como su punto central, estableciendo el imperativo de "prohibir" el uso de drogas bajo una concepción particular de la prevención, que se traduce en prevenir para prohibir.

En esencia, este proyecto reproduce una falacia política al adoptar una posición que niega la existencia y los derechos de las personas y grupos que consumen drogas, desconociendo normativamente el consumo de drogas como una realidad social. A pesar de que la prohibición fue cuestionada hace más de medio siglo debido a su fracaso y los efectos letales que aún persisten en términos sociales, económicos y políticos, esta reaparece en Ecuador sin un discurso renovado, sino mediante el empleo de la misma retórica que se utilizó durante la Convención Internacional del Opio de 1912. Esto representa un retroceso que nos sitúa en una posición similar a la de hace más de cien años.

En otro ámbito el Plan Nacional de Prevención Integral de Control del Fenómeno Socio Económico de las Drogas representa una iniciativa estratégica por parte del gobierno ecuatoriano para abordar de manera integral el problema del consumo de drogas en el país. Este plan se centra en la prevención, atención integral y reducción tanto de la demanda como de la oferta de drogas. Su objetivo principal es evitar, retrasar y disminuir el uso y consumo de sustancias psicoactivas.

El plan se estructura alrededor de dos pilares fundamentales. En primer lugar, la reducción de la demanda se enfoca en implementar acciones preventivas y proporcionar atención integral a través de los servicios especializados del Ministerio de Salud Pública. Estas medidas están diseñadas para abordar las necesidades de aquellas personas que ya presentan algún tipo de consumo problemático de drogas, brindándoles un enfoque integral para su tratamiento y rehabilitación.

En segundo lugar, la reducción de la oferta se materializa a través de acciones específicas desde el ámbito de la seguridad, dirigidas a enfrentar y controlar la entrada de cualquier tipo de droga al país. Este enfoque busca fortalecer las medidas de seguridad para prevenir la circulación y distribución ilícita de sustancias psicoactivas.

Lo que distingue a este plan de otros es su énfasis en la articulación e interacción con diversos actores sociales. A diferencia de enfoques anteriores que operaban de manera aislada, el Plan Nacional busca la colaboración y coordinación entre diferentes sectores de la sociedad. Esta sinergia pretende maximizar la efectividad de las acciones emprendidas y abordar el problema del consumo de drogas de manera integral y sostenible.

Las estadísticas delinean la magnitud del problema. Según la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, la tasa promedio de consumo de sustancias ilícitas en América Latina se sitúa en el 24%. No obstante, la secretaria de Seguridad del Municipio de Quito, Carolina Andrade, indicó que en Ecuador el consumo supera en un 11.41% la cifra proporcionada por esta entidad de las Naciones Unidas. En su cuenta X, Andrade señaló que solo en Quito, entre 2019 y 2022, se decomisaron 21,364.70 kilogramos de drogas, de los cuales, según la autoridad, el 35.41% estaba destinado al consumo interno (Valera-Castañeda, 2022).

Además, los datos publicados por la secretaria de Seguridad de Quito revelan que, hasta 2016, "la capital ecuatoriana, después de Manta, era la localidad donde más temprano empezaba el consumo". Anunció que, en diciembre de 2023, la entidad presentará los resultados de una encuesta sobre consumo de drogas, alcohol y tabaco como parte de una acción encaminada a desarrollar una política pública. Respecto a la información sobre el consumo de drogas en Ecuador, Carolina Andrade hizo referencia a un estudio de Friedrich Ebert Stiftung titulado "Debut y despedida: la historia de la Secretaría Técnica de Prevención Integral de Drogas de Ecuador". Este informe destaca la falta de datos sobre el consumo de drogas en el país y señala los espacios y la secretaría que, antes de ser absorbidos por otras entidades, se dedicaban a la prevención y tratamiento de drogas. Según Andrade, en Quito, Ecuador carece de datos claros para abordar eficazmente la problemática (Valera-Castañeda, 2022).

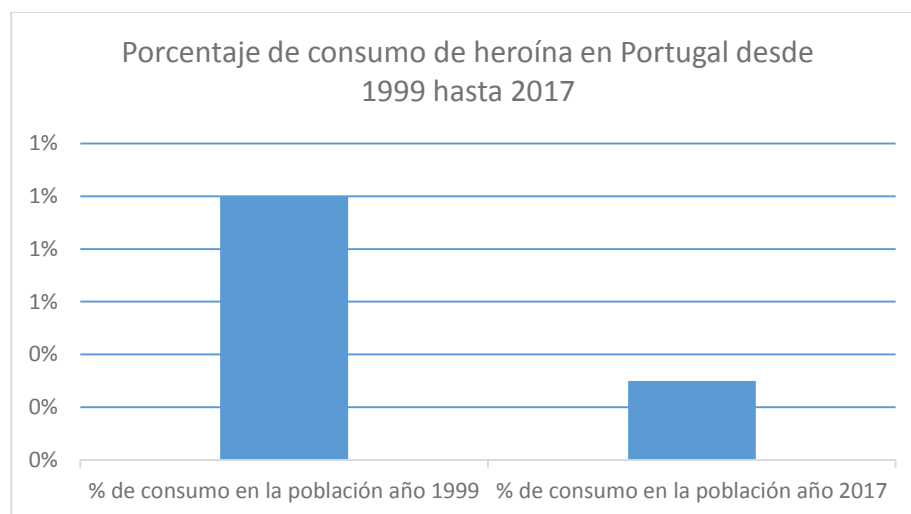


Figura 1. Porcentaje del consumo de heroína en la población de Portugal desde el año 1999 hasta el año 2017.

Nota: La figura representa una disminución del 70% en las personas que consumían heroína entre los años 1999 y 2017 en Portugal.

Tabla 1. Índice de sobredosis registradas en Portugal en los años 1999 y 2017.

Índice de sobredosis en Portugal años 1999 y 2017				
Año 1999	Año 2017	Diferencia	% de disminución	% de permanencia
7300	38	7262	99%	1%

En la tabla quedó evidenciada la disminución extraordinaria en los casos de sobredosis que fueron registrados en Portugal a partir de la implementación de las nuevas medidas de despenalización del consumo y posesión de drogas. Esta medida puesta en práctica a partir del 2001, es una prueba fehaciente de que la adaptación a las circunstancias especiales de cada país obtiene resultados positivos.

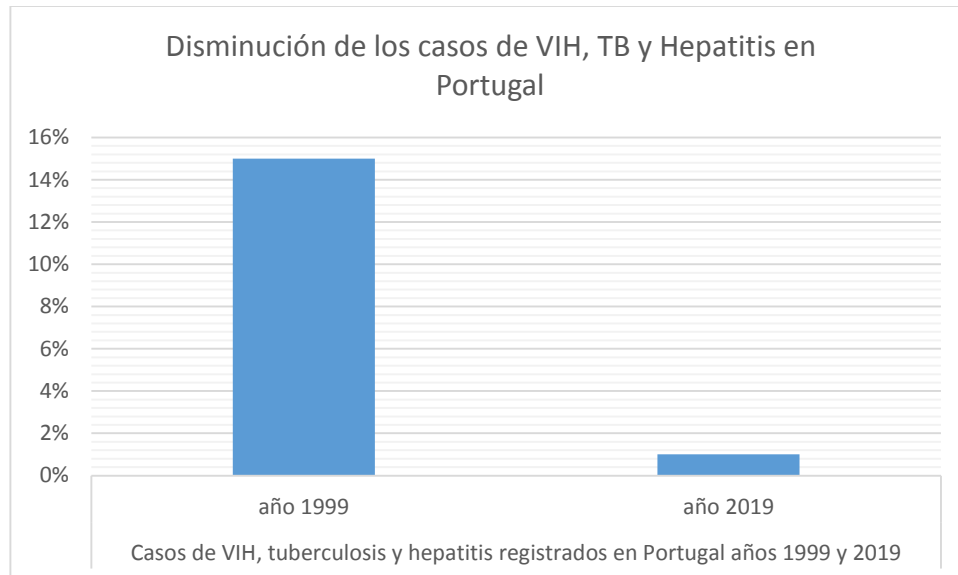


Figura 2. Disminución de contagios de VIH, TB y Hepatitis en Portugal años 1999 y 2017.

Se constató la disminución de infecciones asociadas al consumo de drogas, esto gracias al logro de acercar a las personas con problemas de adicción al sistema público de salud. De esta manera la atención médica preventiva surtió un impacto positivo en la salud de la población.

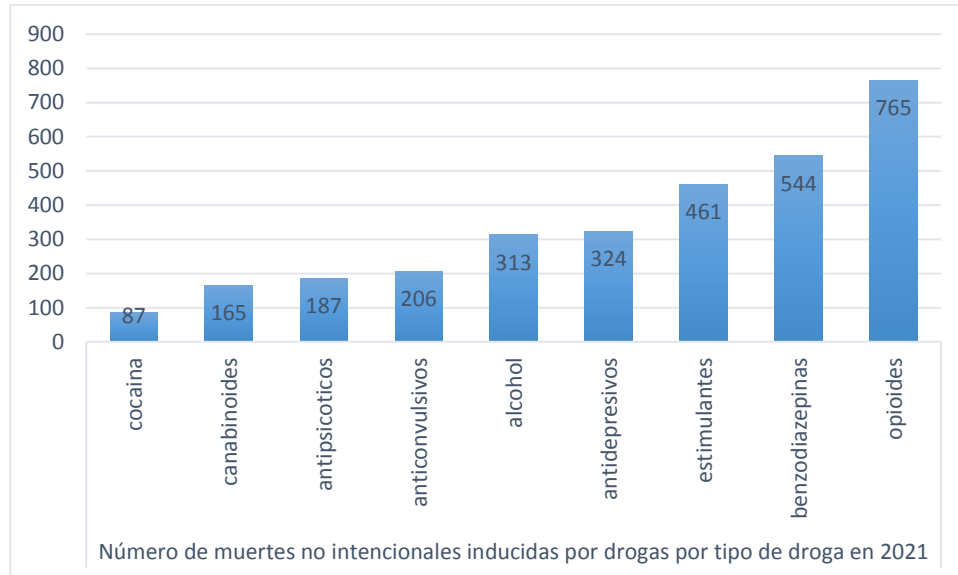


Figura 3. Informe anual sobre sobredosis de Australia 2023.

Fuente: Instituto Penington.

Se pudo constatar que las cifras de muerte por sobredosis son altas, pero al mismo tiempo fue significativo el hecho que las más bajas fueran relacionadas con la cocaína, a pesar que es la droga de mayor consumo en el país y que enfrenta un problema de adulteración alarmante.

Tabla 2. Incautaciones de drogas por su tipo año 2020 en Ecuador.

Volumen en Kg de incautaciones de drogas por su tipo			
Cocaína	Marihuana	Pasta base de cocaína	Heroína
89.192,22	35.828,51	2.965,65	446,1

La tabla reafirmó la problemática que enfrenta el gobierno de Ecuador. Al estar el país ubicado geográficamente en medio de las rutas de tráfico de drogas en el continente. Lo cual aumenta la circulación de drogas a través del país.

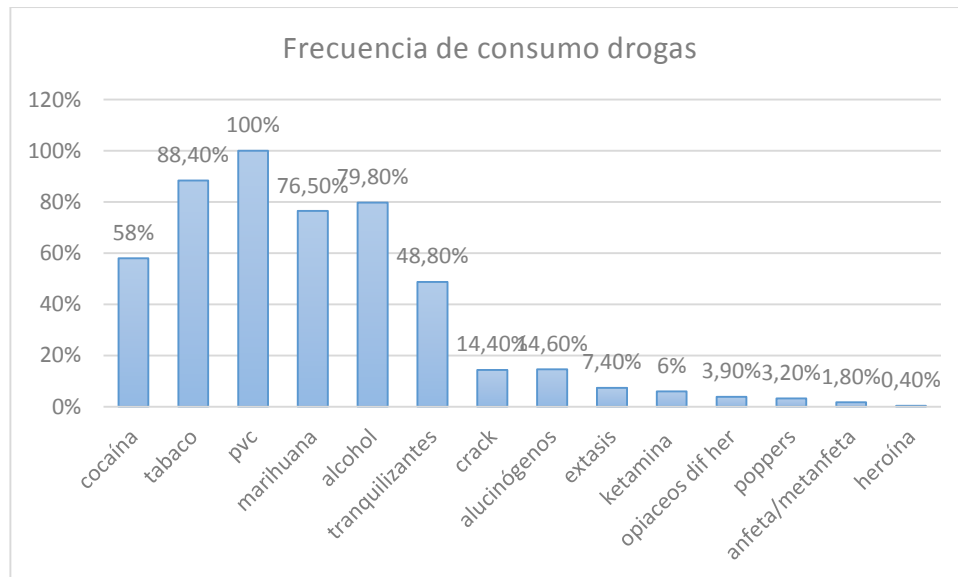
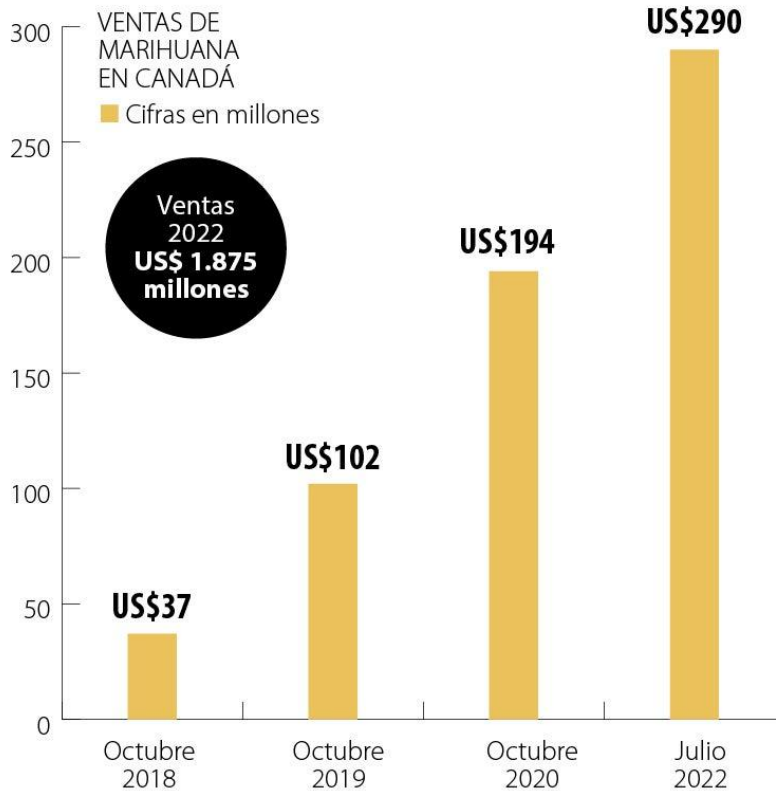


Figura 4. Frecuencia de consumo de drogas por su tipo en Monte Video, Uruguay año 2019.

Fuente: Junta Nacional de Drogas, Uruguay.

Se pudo constar que la frecuencia de consumo está directamente relacionada con las regulaciones de legalidad de las drogas estudiadas. Siendo la excepción la cocaína que a pesar de seguir siendo ilegal se mantiene entre la de más frecuencia de uso por la población.

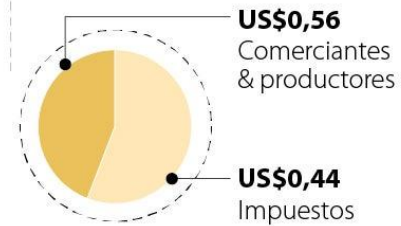
PANORAMA DE LA INDUSTRIA DE LA MARIHUANA EN CANADÁ



DISTRIBUCIÓN DE INGRESOS

Por cada dólar

US\$1,00



DESTRUCCIÓN DE PRODUCCIÓN DE MARIHUANA

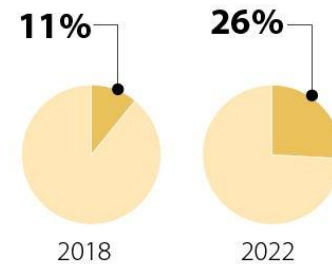


Gráfico: LR-GR

Fuente: Statistics Canada, Gobierno de Canadá, Brock University

Figura 5. Panorama de la industria de la marihuana en Canadá año 2022.

Fuente: La República, Statistics Canada, Gobierno de Canadá, Brock University.

Fue de fácil constatación el enorme impacto en la economía que ha traído la legalización del consumo y venta de marihuana en Canadá. Siendo la recaudación de impuestos por el estado a partir de la venta la más significativa, alcanzando un 44% de cada dólar ingresado a la economía.

Conclusiones

En la indagación exhaustiva de las políticas y sus resultados en relación con el consumo de drogas a nivel internacional, emergen conclusiones que proporcionan un discernimiento profundo sobre las estrategias implementadas y su efectividad en diferentes contextos. Con una mirada imparcial y objetiva, se ha explorado la experiencia singular de Portugal, cuya respuesta innovadora a la crisis de consumo de drogas en los años 90 se tradujo en un cambio paradigmático hacia la despenalización y la atención centrada en la salud. Los resultados evidencian de manera contundente que esta transformación no solo condujo a una disminución significativa del consumo de heroína, sino también a una reducción drástica de las sobredosis y enfermedades infecciosas, destacando así que un enfoque que prioriza la salud puede superar la eficacia de la prohibición.

Irán, en contraste, presenta un modelo que combina medidas punitivas y preventivas, con un énfasis particular en penas severas. Aunque se observa una disminución en las tasas de consumo, persisten inquietudes fundamentales sobre la violación de derechos humanos y la efectividad a largo plazo de estas medidas coercitivas.

En Australia, se vislumbra un escenario diverso caracterizado por avances políticos notables en algunos estados hacia la despenalización de sustancias específicas. No obstante, persisten retos considerables, como la baja calidad y elevado precio de la cocaína en el mercado, planteando interrogantes sobre la eficacia de estas medidas en la reducción del consumo.

Uruguay sobresale como pionero al legalizar y regular completamente el mercado de cannabis, buscando reducir el estigma y controlar la oferta. La implementación de programas de prevención y tratamiento refleja un enfoque integral destinado a reducir tanto la demanda como la oferta de drogas.

Canadá es el quizá de todos los países estudiados en el que se observan mayores discrepancias. Por un lado, esta su programa extenso de legalización de despenalización de algunas drogas, así como su voluntad de experimentación y en contraste con todo esto está la posible inclusión de personas con problemas de adicción a la ley de eutanasia que se espera poder poner en vigor en marzo del 2024.

En el contexto ecuatoriano, la situación refleja matices y contradicciones en las políticas adoptadas. Desde la no criminalización de usuarios hasta reformas aceleradas y contrarreformas, se presenta un panorama variado. La carencia de datos claros sobre el consumo de drogas en Ecuador, según lo expuesto por la secretaria de Seguridad de Quito, plantea desafíos significativos para abordar la problemática de manera efectiva.

La evaluación de la Ley Orgánica de Prevención Integral del Fenómeno Socioeconómico de Drogas en Ecuador destaca los esfuerzos gubernamentales por combatir el consumo de drogas mediante una estrategia integral que aborda la prevención, atención y reducción de la oferta y demanda. A pesar de estos esfuerzos, se observan retos persistentes y la necesidad de una evaluación y adaptación continuas de las políticas para abordar la complejidad del fenómeno de las drogas en el país.

La diversidad de enfoques adoptados por diferentes países y resaltan la importancia de considerar contextos específicos al diseñar políticas de drogas. El estudio realizado proporciona una base sólida para comprender las complejidades de este fenómeno global y sugiere la necesidad de investigaciones continuas para informar políticas más efectivas y centradas en la salud pública. La clave reside en aprender de estas experiencias y adaptar estrategias de manera dinámica para abordar de manera efectiva los desafíos en constante evolución asociados con el consumo de drogas a nivel mundial.

Referencias

- Arévalo, J. M. R. (2021). La estrategia de Irán ante el proceso de paz de Afganistán. Factores condicionantes: seguridad y liderazgo regional. Revista electrónica de estudios internacionales (REEI), (41), 8.
- Bahena, B. M. (2021). Adicciones: la población y el consumo de drogas: OEA. Ciencia Jurídica y sostenibilidad. Revista Audiovisual de Investigación, 1(4).

- Balsa, C., Vital, C., & Urbano, C. (2018). IV Inquérito Nacional ao Consumo de Substâncias Psicoativas na População Geral, Portugal 2016/17.
- Catarino, L. D. A. S. D. A. (2020). A legalização da droga em Portugal: uma perspetiva da administração pública (Doctoral dissertation).
- Coral, J. (2018). América Latina y la regulación de las drogas: un análisis de la política de legalización del cannabis en Uruguay. El tráfico y el consumo de drogas ilegales constituyen un problema de carácter global que ha sido abordado en escenarios multilaterales y nacionales desde diferentes perspectivas y paradigmas, a fin de plan-tear estrategias para enfrentarlo e intentar buscarle soluciones. En la actualidad, hay ciertos cuestionamientos y algunos pequeños cambios, 255.
- Delgado, O., & Muentes, B. (2018). El Silogismo Roto: Los Efectos Legales de la Tenencia y el Consumo de Droga en el Ordenamiento Interno Ecuatoriano. Espacio Abierto, 27(4), 45-58.
- Díaz, A. D. (2020). Irán:¿ una oportunidad perdida para la diplomacia europea?. bie3: Boletín IEEE, (20), 784-800.
- Dolengevich-Segal, H., Rodríguez-Salgado, B., Ballesteros-López, J., & Molina-Prado, R. (2023). Chemsex. Un fenómeno emergente Chemsex. An emergent phenomenon. Programa de Doctorado en Biotecnología, Medicina y Ciencias Biosanitarias, 29(3), 60.
- Escobar, S. A. F., & Castro, G. C. (2020). Anàlisis de los factores de riesgo y los factores de proteccìon con enfoque prioritario y la aplicaciòn de acciones para prevenir el uso y el consumo de drogas previstas en la constituciòn de la repùblica del Ecuador. Revista Caribeña de Ciencias Sociales (RCCS), (1), 23.
- Fienco-Choez, E. E., Loor-Vera, C. L., & Fuentes-Sánchez, E. T. (2023). Factores asociados al consumo excesivo de drogas psicodélicas en jóvenes en el contexto mundial de la población. MQRInvestigar, 7(3), 4465-4482.
- Figueira, J. A. V., Valdevila-Santiesteban, R., Vázquez, M. P., & Dutazaka, M. G. M. (2022). Causas y condiciones del uso indebido de drogas en Ecuador. Correo Científico Médico, 26(3).
- Hernández, J. M. (2019). Reflexiones sobre la legalización del cannabis en Uruguay y su territorialidad.
- Herrero Brunetto, A. (2021). Adolescencia y consumo de drogas.
- Mendes, R. D. O., Pacheco, P. G., Nunes, J. P. C. O. V., Crespo, P. S., & Cruz, M. S. (2019). Revisão da literatura sobre implicações para assistência de usuários de drogas da descriminalização em Portugal e Brasil. Ciência & Saúde Coletiva, 24, 3395-3406.
- Mirzaei, S., Alizadeh, H., Zarei, S., & Alksiri, R. (2021). Consecuencias psicosociales de la generalización de la tortura y la represión sociopolítica en Irán/ Psychosocial consequences of widespread of torture and sociopolitical pressure in Iran. Medicina Social/Social Medicine, 14(1), 39-46.
- Morales Crespo, K. L. (2019). El incumplimiento del artículo 364 de la Constitución de la República del Ecuador: criminalización al consumo de drogas (Bachelor's thesis, Universidad del Azuay).

- Noroña Salcedo, D. R., Mosquera Hernández, V. C., & Laica Hernández, V. G. (2022). Análisis del consumo de drogas en estudiantes universitarios en Quito (Ecuador). *Revista de investigación en psicología*, 25(1), 83-98.
- Peralta, J. C., & Suarez, P. M. R. (2020). El problema mundial de las drogas: un análisis comparado de la política de cannabis en Uruguay y Canadá. *Tla-melaua: revista de ciencias sociales*, 14(48), 343-363.
- Rangel-Navia, H., Annicharico-Lobo, J. H., & Martínez-Torres, J. (2022). Autolesiones deliberadas y consumo de sustancias psicoactivas en adolescentes escolarizados de Colombia 2016. *Revista médica de Chile*, 150(6), 736-743.
- Romera, L. A., Martins, R. A., Freitas, H. H., Tinoco, D. D. S., & Rondina, R. C. (2018). Tempo livre e uso de álcool e outras drogas: estudo comparativo entre estudantes universitários do Brasil e Portugal. *Movimento*, 24, 765-776.
- Tenenbaum ewiG, G. (2018). El mercado de las drogas ilegales en Uruguay. *Revista mexicana de sociología*, 80(4), 855-880.
- Valera Castañeda, C. D. (2022). Implementación de las salas de consumo supervisado de drogas para los toxicómanos del país.